

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTOS DE FUMIGACION (DESINSECTACIÓN) EN EL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH 2026



Elaboración 06/05/2026	Leonardo Rivas Julio Machuca
Actualización 08/05/2026	Leonardo Rivas Julio Machuca
Aprobación 08/05/2026	Leonardo Rivas Joaquin Vecilla Sandra Leiva José Luis Iribarren Luz Briceño Julio Machuca



1 INTRODUCCIÓN.

Un protocolo de fumigación, gestionado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) bajo la normativa chilena vigente (incluyendo las actualizaciones del Decreto Supremo N°44 en 2025), busca identificar, evaluar y controlar los riesgos a la salud de trabajadores y usuarios durante procesos de plaguicidas

Los procesos de higienización tales como fumigación están asociados a la utilización de compuestos químicos tóxicos que deben ser aplicados en los diferentes espacios del colegio como salas, oficinas u otros espacios.

El cuidado posterior a su aplicación es la ventilación, limpieza de los espacios, material didáctico y mobiliario, el cual tiene implicancia directa en la salud de los funcionarios y alumnos que deben utilizar dichos lugares, considerando que estos procesos son obligatorios para preservar los ambientes saludables, por tanto, es necesario generar medidas de protección para el cuidado de la salud de los funcionarios, niños y niñas.

2 OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General:

Prevenir accidentes por inhalación, exposición de elementos químicos utilizados en procesos de fumigación y otros, resguardando así la seguridad laboral y salud de los ocupantes de colegio.

3 DEFINICIONES.

3.2 Proceso de fumigación (Desinsectación).

Es el proceso de controlar plagas de insectos y artrópodos, tanto voladores como rastreros por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.

Los tratamientos se sustentan en la aplicación de insecticidas y otros, en pisos, paredes, cielos, guardapolvos, campanas, sillas, mesas, muebles, bajo desagües de artefactos. Para el control de plagas voladoras (moscas, abejas, tábanos, polillas, zancudos) y rastreras (hormigas, arañas, pulgas, baratas, cucarachas, ácaros).

4 RESPONSABILIDADES.

4.1 Director/a.

La función del director del colegio en la fumigación es coordinar o designar un encargado, que autoriza y asegura que el proceso se realice de forma segura, legal y efectiva, protegiendo a toda la comunidad educativa.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTOS DE FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN) EN EL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH

PROTOCOLO DE FUMIGACIÓN

1. Planificación:

- Definir fecha y horario. Se debe realizar en vacaciones de verano e invierno como mínimo.
- Si es en periodo escolar, día viernes desde las 13:30 horas.
- Informar con anticipación a toda la comunidad educativa (docentes, asistentes, apoderados, alumnos).

2. Preparación de espacios:

- Retirar o cubrir, utensilios y materiales didácticos.
- Guardar documentos importantes.
- Cubrir equipos electrónicos.
- Despejar salas, oficinas, baños y bodegas.
- Los alumnos deben dejar vacío sus pupitres
- Cada profesor debe verificar pupitres vacíos en cada sala
- Realizar aseo en cada lugar a fumigar.

3. Medidas de seguridad previas

- Evacuar completamente el establecimiento.
- Prohibir presencia de personas y mascotas.
- Señalizar áreas en proceso de fumigación.

4. Aplicación:

- Realizada por personal especializado (Empresa externa).
- Uso de productos autorizados por la autoridad sanitaria.
- Aplicación en salas, patios, baños, comedor, oficinas, auditorio y áreas comunes.

5. Tiempo de espera:

- Respetar el tiempo indicado por la empresa fumigadora (generalmente entre 12 y 24 horas).
- Mantener el recinto cerrado durante este periodo.

6. Ventilación:

- Al día siguiente de la fumigación.
- Abrir puertas y ventanas antes del reingreso.
- Ventilar por al menos 2 a 4 horas.

7. Limpieza posterior:

- Limpiar superficies de contacto (mesas, sillas, manillas).
- No lavar inmediatamente las zonas tratadas (según indicación técnica).

8. Reingreso seguro:

- Autorizar ingreso solo cuando el lugar esté ventilado y seguro.
- Confirmar con la empresa que no existe riesgo para la salud.

9. Registro:

- Dejar registro en la hoja de ejecución de fumigación.
- Guardar certificado de fumigación.
- Mantener registro de fechas y productos utilizados.

Recomendaciones importantes

- Realizar limpieza diaria y desinfección frecuente.
- Usar productos autorizados.
- No mezclar productos químicos (ej.: cloro con amoníaco).
- Supervisar el proceso si lo realizan estudiantes (solo actividades seguras).



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTOS DE FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN) EN EL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN POST –
PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN

1.- Seguridad antes del ingreso:

Se respetó el tiempo de espera indicado por la empresa	
No hay estudiantes ni personal durante el periodo de restricción	
Señalización visible de “No ingresar” retirada solo cuando corresponde	

2.- Documentación:

Se recibió certificado de fumigación de la empresa	
Se registró fecha y hora del procedimiento	
Se detallan los productos utilizados	

3.- Ventilación de espacios:

Salas de clases ventiladas (ventanas y puertas abiertas)	
Oficinas, baños y bodegas ventiladas	
Espacios cerrados sin olor fuerte a químicos	

4.- Limpieza posterior:

Superficies de contacto limpias (mesas, sillas, manillas)	
Baños higienizados nuevamente	
Retiro de residuos o restos del proceso	
Materiales pedagógicos y de oficinas limpios sí estuvieron expuestos	



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTOS DE FUMIGACIÓN (DESINSECTACIÓN) EN EL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH

5.- Revisión de instalaciones:

No hay presencia visible de plagas	
No hay daños en mobiliario o infraestructura	
Comedores y cocina revisados y seguros	

6.- Comunicación:

Comunidad educativa informada del término del proceso	
Se autoriza el retorno a clases o actividades	
Se entregan recomendaciones básicas (ventilación, higiene)	

7.- Seguimiento:

Se agenda próxima fumigación preventiva	
Se registran observaciones o problemas detectados	
Responsable firma la revisión	

Observaciones:

Nombre Encargado

Firma Encargado



Aprobación

Firmas Integrantes del comité, representantes trabajadores

Firmas Integrantes del comité, representantes empleador

Firma director